



Alcaldía de Anorí

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

NUMERO DEL ESTUDIO PREVIO	CMA2026-175
FECHA DEL ESTUDIO	27 DE MAYO DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
OBJETO DEL CONTRATO	“REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS EN EL MUNICIPIO DE ANORÍ- ANTIOQUIA”
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIA, AMBIENTAL Y RURAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JOHANA ALEJANDRA AGUDELO TABORDA

OBJETIVO:

Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva, factores requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCANCE:

Seleccionar y comparar económicamente los servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo entro de los procesos contractuales.

1. ANÁLISIS DE MERCADO

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado “*Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales*”, “*Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso*”.

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) C. *El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)*”, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la “Guía para la elaboración de los estudios del Sector” (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) *ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)*”.

Con base a lo anterior, el Municipio de Anorí, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

1.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

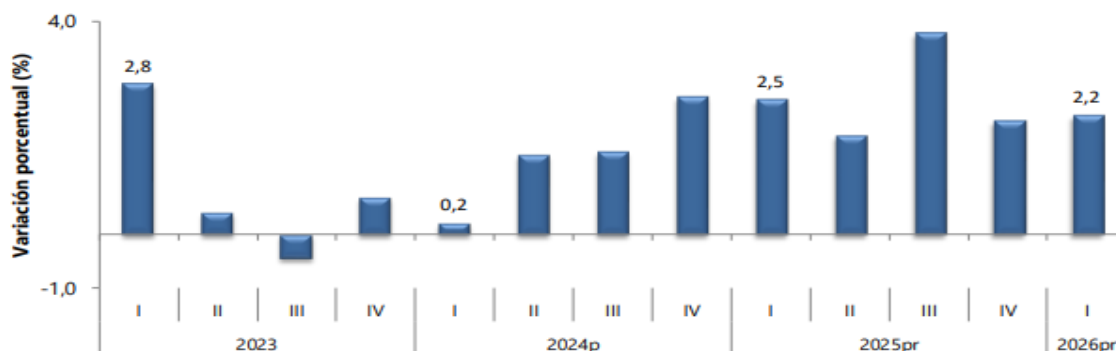




Alcaldía de Anorí

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

1.2. PERSPECTIVA ECONÓMICA

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Commutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente, para presentar su propuesta.

Otro elemento importante del entorno económico que debe ser tenido en cuenta es el nivel de precios, considerando la variación del IPC en los últimos años se tiene lo siguiente¹:

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



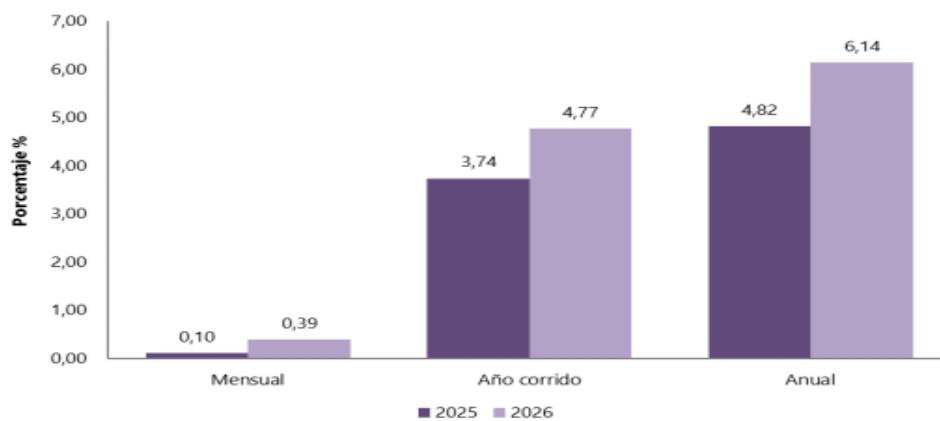


Alcaldía de Anorí

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

De acuerdo con el DANE Por subclases CPC, En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

1.2.1. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se relacionan los acuerdos comerciales que aplican al presente proceso.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	-	-	No
	Perú	Si	-	-	No



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Commutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

Canadá	No	-	-	No
Chile	Sí	No	No	No
Corea	No	-	-	No
Costa Rica	Si	-	-	No
Estados AELC	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	-	-	No
México	No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	-	No
	Guatemala	Si	No	No
	Honduras	No	-	No
Unión Europea	Si	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones	Si	Si	No	Sí

1.2.1.1. APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

El artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que “las Entidades Estatales deben adelantar los procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables”. Es así como, recurriendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación tuvo en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales con: Triángulo del Norte (Guatemala).

1.3. PERSPECTIVA TÉCNICA

Los servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, permitiéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo científico o técnico, puesto que los profesionales mínimos requeridos para la ejecución pertenecen a campos del conocimiento que están en constante evolución y mejoramiento.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los servicios requeridos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la naturaleza del mismo es factible su ejecución en el plazo establecido en los presentes estudios.

1.4. PERSPECTIVA LEGAL

Sobre los servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su contratación, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo





Alcaldía de Anorí

comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

Se debe atender a la regulación específica para la ejecución de la obra objeto del control y vigilancia, esto es Leyes, Decretos, Reglamentos, Normas Técnicas, ordenamiento territorial, y demás regulaciones aplicables al presente proceso.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. Las empresas que prestan esta clase de servicios, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente destinadas al sector, que de manera general se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Estatuto Tributario, Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor, y demás normas del consumidor emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El Contrato de consultoría que se pretende celebrar, se regula por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas que rigen la materia, por lo tanto para el trámite del presente proceso procede la aplicación de lo ordenado en ellas, mediante la modalidad de Selección concurso de méritos abierto, definido en el artículo 2 Numeral 3 (modificado por el Decreto 019 de 2012) de la Ley 1150 de 2007 y el **Capítulo 2:** Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública; **Sección 1:** Modalidades de selección; **Subsección 3:** Concurso de méritos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Dichas normas, así como las demás que resulten aplicables al proceso de selección y al contrato resultante del mismo, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad compradora dichos procesos se le analizan y algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ

El Municipio de Anorí recientemente no ha efectuado contrataciones relacionadas con el objeto de realizar consultoría del presente proceso la última fue realizada en el año 2017:

# CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	VALOR	AÑO
CI004-2018	AUNAR ESFUERZOS PARA ACTUALIZAR Y AJUSTAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Contratación Directa	Aser Servicios E.S.P. S.A.	\$150.000.000	2018



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

	SÓLIDOS (PGIRS), EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DECRETO 1077 DE 2015 (COMPILATORIO DEL DECRETO 2981 DE 2013), RESOLUCIÓN 0754 DE 2014 Y DEMÁS QUE LO SUJETE.				
CI2022-0205	REALIZAR DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA.	CONTRACION DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	\$ 283.815.000	2022

NOTA: El municipio de Anorí ha realizado contratación de Consultorías bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abiertos con el objeto relacionado a la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 0754 DE 2014, POR LA CUAL SE ADOPTA LA METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS.

2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

Para el servicio requerido se observan procesos cuyos objetos han sido para la consultoría, descritos en el presente proceso contractual, a continuación, se evidencia procesos relacionados con ello.



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

Nº	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
1	CONTRATO No. OC 007-2025	Contratación Directa (Empresa autónoma de Guatapé)	MUNICIPIO DE SEGOVIA	“REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA”	\$ 310.000.000
2	SMDR-CD-132- 2024	CONTRACION DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	ALCALDIA DE PEREIRA - RISALDA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	\$ 390.000.000
3	EAP-PS-089-2024	Contratación régimen especial	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA SAS ESP	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO LA CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 320.000.000
4	28810 (SECOP II)	CONTRACION DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DE MEDELLÍN	\$ 1.500.000.000
5	CONCURSO DE MERITOS N°001-2022	Concurso de Méritos Abierto	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AMALFI	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE AMALFI ANTIOQUIA SEGÚN RESOLUCIÓN 0754 DE 2014 2014 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 95.200.000





Alcaldía de Anorí

6	2022-058	Contratación Directa (Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja)	MUNICIPIO DE SEGOVIA	“REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS u el MIRS INCLUYENDO ACCIONES PARA EL MANEJO DE PANDEMIA COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA- ANTIOQUIA”	\$ 216.597.439
7	CM-C009-2017	Concurso de Méritos Abierto	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANORÍ	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 0754 DE 2014, POR LA CUAL SE ADOPTA LA METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS.	\$ 150.000.000
8	CM-C001-2021	Concurso de Méritos Abierto	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL RETIRO	“REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS”	\$ 68.760.000
9	CM-001-2020	Concurso de Méritos Abierto	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAUCASIA	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA (PGIRS) PARA LA VIGENCIA 2020.	\$ 130.000.000
10	046-2019	Concurso de Méritos Abierto	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA CEJA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE	\$ 59.728.778





Alcaldía de Anorí

				RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) A NIVEL MUNICIPAL	
11	SPIDT-CM-0006-2018	Concurso de Méritos Abierto	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SEGOVIA	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA	\$ 149.993.550
12	CMSP-004 DE 2015	Concurso de Méritos Abierto	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS	\$ 24.980.000
13	CMA.002.2015	Concurso de Méritos Abierto	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTUARIO	ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCION 0754 DE 2014 EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA	\$ 61.942.840
14	CM-SPDT-05 DE 2015	Concurso de Méritos Abierto	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE REMEDIOS	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS ¿PGIRS- DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA	\$ 115.000.000
15	CONCURSO DE MÉRITOS 03 DE 2015	Concurso de Méritos Abierto	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BETULIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS), DE ESTE MUNICIPIO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2981 DE 2013 Y LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 0754 DE 2014 DEL MVCT Y MADS	\$ 45.000.000
16	CM-SPDT-01 DEL 2014	Concurso de Méritos Abierto	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE REMEDIOS	CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA SENSIBILIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA	\$ 339.511.398

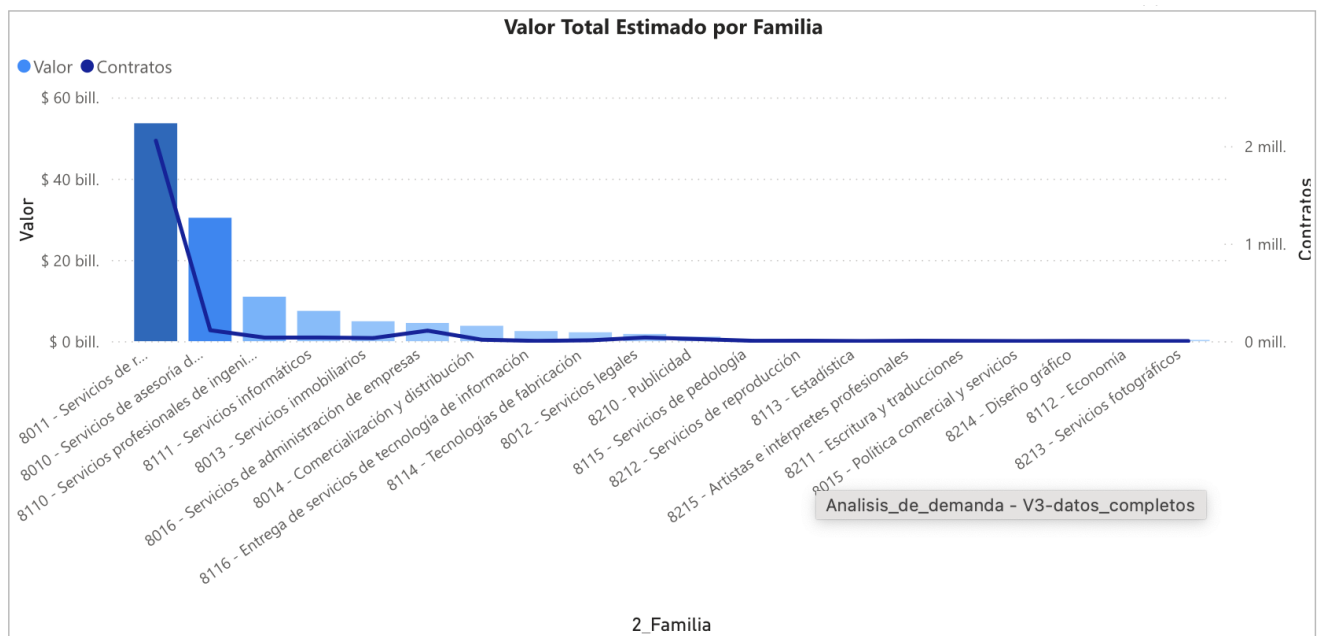




Alcaldía de Anorí

17	636-CON-37-19-2013	Concurso de Méritos Abierto	ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	\$ 240.000.000
----	------------------------------------	-----------------------------	-------------------------	---	----------------

La relación anterior es sólo demostrativa, puesto que en el país bajo los segmentos 80, 81 y 82 en los últimos tres años 2022, 2023 y 2024 ha tenido una inversión de 125 billones de pesos, según la siguiente relación anual:



Año	2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8114 - Tecnologías de fabricación	\$ 494.390.583.293	0,39%	3238	\$ 387.623.415.833	0,31%	9011	\$ 2.191.443.950.749	1,75%
8012 - Servicios legales	\$ 553.361.408.012	0,44%	11917	\$ 552.244.223.968	0,44%	37665	\$ 1.789.300.847.914	1,43%
8210 - Publicidad	\$ 484.470.455.257	0,39%	6105	\$ 325.942.454.874	0,26%	21323	\$ 1.127.460.378.872	0,90%
8115 - Servicios de pedología	\$ 157.360.805.473	0,13%	888	\$ 182.862.012.363	0,15%	3777	\$ 484.453.103.710	0,39%
8212 - Servicios de reproducción	\$ 161.858.591.738	0,13%	1074	\$ 123.359.698.904	0,10%	4574	\$ 458.090.509.945	0,37%
8113 - Estadística	\$ 94.051.254.531	0,08%	456	\$ 143.801.226.766	0,11%	1461	\$ 333.428.517.546	0,27%
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	\$ 92.970.393.550	0,07%	1368	\$ 117.952.237.062	0,09%	4358	\$ 287.192.654.391	0,23%
8211 - Escritura y traducciones	\$ 58.879.321.830	0,05%	728	\$ 40.657.928.128	0,03%	2794	\$ 144.306.169.864	0,12%
8015 - Política comercial y servicios	\$ 20.227.989.786	0,02%	402	\$ 42.060.455.903	0,03%	1233	\$ 97.236.728.398	0,08%
8214 - Diseño gráfico	\$ 20.227.989.786	0,02%	698	\$ 23.421.900.944	0,02%	2482	\$ 87.136.686.915	0,07%
8112 - Economía	\$ 29.318.066.332	0,02%	425	\$ 24.212.316.867	0,02%	1381	\$ 80.722.741.643	0,06%
8213 - Servicios fotográficos	\$ 16.217.739.764	0,01%	338	\$ 17.805.099.570	0,01%	1129	\$ 49.443.320.639	0,04%
Total	3.350.092.872.502	34,61%	868817	\$ 39.780.836.005.814	31,76%	2491198	\$ 125.240.689.274.552	100,00%



www.anori-antioquia.gov.co

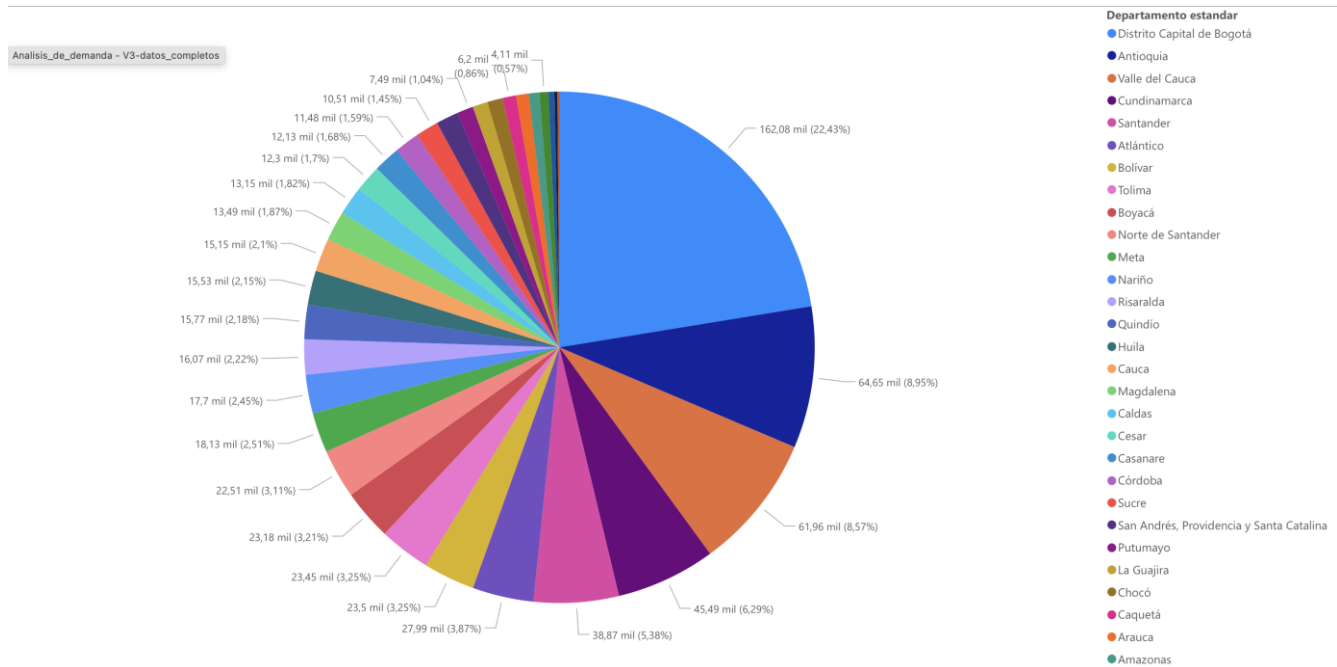
Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Commutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia



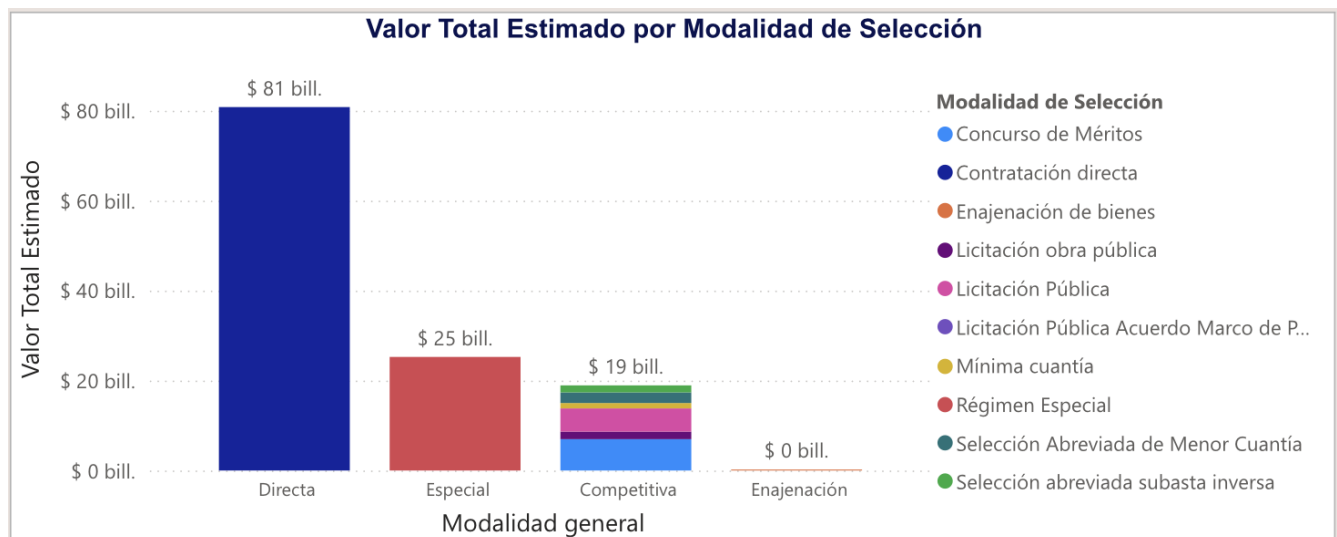


Alcaldía de Anorí

Según los datos entregados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico creado por Colombia Compra Eficiente, Antioquia representa el 8,95% % del valor total estimado, lo anterior medido en departamentos estándar, según se muestra:



Por último, a nivel nacional dichas necesidades se suplieron a través de diferentes modalidades de selección y entre las competitivas es preponderante el Concurso de Méritos con unos valores de contratación de \$ 6,9 billones de pesos.



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Commutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ¿QUIÉN VENDE?

La entidad ha podido identificar posibles consultores, los agentes contratistas o prestadores Servicios Medioambientales, los proveedores se definen como aquellas empresas especializadas en el sector y los subcontratistas que ofrecen servicios especializados y complementarios. Estos posibles oferentes se encuentran en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector privado del gremio consultor y constructor, con capacidad de proveer los servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la Entidad el servicio que permita cubrir la necesidad.

En el análisis de la oferta contenido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico creado por Colombia Compra Eficiente, se puede observar el listado de los proveedores registrados desde el año 2022 a la fecha en el departamento de Antioquia, quienes han ejecutado contratos de obra bajo los segmentos 80, 81 y 82, en síntesis, se tiene el siguiente registro:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$ 177 mill.	1	7

3.2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO?

Los oferentes identificados tienen la capacidad de prestar el servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá en el presente proceso. Es así que los costos asociados con el proceso de prestación del servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.

3.3. ¿EL MUNICIPIO DE ANORÍ -, REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA UNA PERSONA NATURAL O UNA PERSONA JURÍDICA?

Para el tipo de selección y contrato que se pretenden celebrar, se encuentra que pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

3.4. ¿CUÁL ES LA EXPERIENCIA QUE REQUIERE QUIEN PRESTARÁ EL SERVICIO O ENTREGARÁ EL BIEN DE ACUERDO CON LA COMPLEJIDAD DEL CASO?

1. Experiencia general del proponente

Teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto; por este motivo deberá tener una experiencia general mayor a **cinco (5) años**, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el





Alcaldía de Anorí

respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica o de la expedición de la tarjeta profesional que lo acredite para el ejercicio de su profesión, en el caso de los proponentes personas naturales.

Si el proponente individual es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un profesional idóneo para abonar la propuesta, deberá presentar la propuesta abonada por un **Ingeniero ambiental y/o sanitario, Administrador de empresas**, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares - COPNIA-, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis (6) meses.

ABONO DE LA PROPUESTA : La propuesta deberá presentarse abonada por los siguientes profesionales • En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 842 de 2003, artículo 20 y con el fin de acreditar la idoneidad para la ejecución del contrato que llegare a suscribirse con ocasión del presente proceso, la propuesta para personas Jurídicas deberá ser presentada o abonada por un profesional en **Ingeniero ambiental y/o sanitario y/o Administrador de empresas con especialización en formulación y/o evaluación y/o gerencia de proyectos, Gestión ambiental, o afines con una experiencia igual o superior a diez (5) años a partir de acta de grado y deberá presentarla en el momento de presentar la propuesta.** Dentro de las responsabilidades del profesional que abona la propuesta está la de conocer y verificar la veracidad de su contenido, de tal forma que el abono implica también para la administración pública la seguridad de que el profesional realizó de forma diligente el trabajo de verificación de veracidad, y al dar su aval asegura que la información contenida en la propuesta es real; de tal forma que se hará responsable penal y disciplinariamente por la eventual presentación de documentación o información espuria y/o falsa.

2. Experiencia específica del proponente

El proponente deberá acreditar a través de la información contenida en el Registro Único de Proponentes, los certificados correspondientes a la celebración de cinco (5) contratos de consultoría, servicios y/o prestación de servicios cuyo objeto sea la “REVISION Y/O ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS” que sumen un valor igual o mayor al presupuesto oficial en SMMLV, se tendrá en cuenta el valor relacionado en el registro único de proponentes y el porcentaje de participación. La certificación aportada deberá demostrar que la terminación de los contratos se dio dentro de los últimos diez (5) años. Los certificados aportados como experiencia, deberán contener, además, las respectivas facturas que acrediten el objeto contractual.

Los proponentes deberán acreditar que cada contrato aportado para la obtención de puntaje, se encuentran inscrito en por lo menos 3 de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC que se describe a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
771015	Evaluación de Impacto Ambiental
771016	Planeación Ambiental



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

771017	Servicios de Asesoría Ambiental
771018	Auditoría Ambiental
771020	Servicios de Reporte Ambiental
801015	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
801016	Gerencia de proyectos

3. Experiencia específica del equipo de trabajo

La experiencia específica del equipo de trabajo es aquella que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad de aquél.

La experiencia específica del equipo de trabajo será la siguiente:

Rol	Perfil
DIRECTOR	Profesional en ingeniería ambiental, sanitaria o administración ambiental, con experiencia en planes de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.
INGENIERO DE CAMPO	Profesional en ingeniería ambiental y/o sanitaria o administración ambiental, Con experiencia en planes de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.
FINANCIERO	Profesional en Contaduría o Administrador de Empresas o Economista o Administrador financiero. con experiencia mínima de dos (2) proyecto donde haya participado en la elaboración o ejecución de presupuesto de un PGIRS y 3 años de experiencia en el sector público o privado como auxiliar contable/ financiero o administrativo

NOTA: Cada profesional debe presentar diligenciada y firmada en original la carta de consentimiento de presentación de su hoja de vida y compromiso de trabajar durante todo el tiempo de ejecución del proyecto.

1. ANALISIS FINANCIERO

1.1. ¿EL TIPO DE REMUNERACIÓN RECOMENDADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EL MOTIVO POR EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ESCOGE ESE TIPO DE REMUNERACIÓN DESDE LA ECONOMÍA, LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN?

El valor estimado para los servicios ya ampliamente descritos se estima en la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 180.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO** Cifra que fue



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Commutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

calculada teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia, calidad del servicio a recibir por parte del contratista, para la realización del objeto contractual. Además, los gastos de legalización del contrato, como son los impuestos nacionales, departamentales, municipales y las garantías a que haya lugar, así como el pago de la seguridad social integral; gastos estos que debe asumir el contratista. Esta cifra además aduce al análisis del mercado efectuado por el Municipio de Anorí realizado con miras al desarrollo del presente proceso. Se basan todos los anteriores en los estudios y documentos técnicos realizados para al presente proceso de selección.

El Municipio de Anorí pagará mediante pagos parciales:

- 1) Un primer desembolso correspondiente al cuarenta por ciento **(50%)** o según avance de ejecución del valor total del Contrato, el cual se realizará una vez se presente un informe inicial por el Contratista de consultoría Plan Operativo donde se anexe el Cronograma de consultoría, se identifiquen y se programen los entregables, y se especifique los términos en los que se llevará a cabo el cumplimiento de cada una de las actividades conexas. Se deberá incluir un cronograma detallado para el desarrollo del proyecto y los avances parciales.
- 2) Un segundo desembolso del cincuenta por ciento **(30%) del valor total del contrato, correspondiente a la entrega del ochenta por ciento (80%) de avance de ejecución física** del Contrato, previa evaluación y certificación del supervisor del contrato.
- 3) Un tercer y último desembolso correspondiente al veinte por ciento **(20%)** del valor total del contrato, cuando se haya completado el cien por ciento **(100%)** de la ejecución física del contrato con previo visto bueno de conformidad del supervisor del contrato.

Cada pago operará previa presentación de la factura, informe técnico completo con sus respectivos comprobantes, y la certificación del supervisor de haber recibido el objeto a entera satisfacción, con los respectivos soportes de pago del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y artículo 41 de la Ley 80, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 y previa cuenta de cobro y/o factura legalizada por el contratista.

Los informes deben contener:

- Factura
- Cartografía
- Informe de avance de actividades con registro fotográfico y soportes.
- Planillas de pago de seguridad social. Además, el certificado de aportes parafiscales expedido por el contador público o revisor fiscal firmado y con el número de tarjeta profesional.

El contratista deberá informar al municipio de Anorí, la cuenta (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el contratante.

Si el Contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Anorí, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, paracompensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí

De las facturas o cuentas que se originen en el presente CONTRATO, al CONTRATISTA se le harán las deducciones establecidas por la Ley.

1.2. DESCUENTOS Y RETENCIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ANORÍ

El Municipio de Anorí conforme al Acuerdo Municipal 019 del 28 de noviembre de 2020 “estatuto tributario” realizará los descuentos correspondientes a “estampillas” y demás descuentos autorizados por Ley, así:

Concepto de Descuento	Descuento (%)	Normatividad que faculta el descuento
Estampilla procultura	2	Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 666 de 2001
Estampilla Pro-Centro del anciano	4	Ley 687 de 2001, la Ley 1276 de 2006 y la Ley 1850 de 2017, de conformidad al Acuerdo Municipal 013 del 21 de diciembre de 2019
Estampilla Pro-hospitales públicos	1	Ordenanza Departamental 62 del 19 de diciembre de 2014
Tasa Pro-deporte y recreación	2,5	Ley 2023 de 2020

- 1.1. Adicional a los descuentos por estampillas, el Municipio de Anorí, generará descuentos al contratista por concepto de Retención de Industria y Comercio ICA o RETEICA, el cual, atendiendo al objeto contractual, corresponde al **0,80%** del valor contratado **FUENTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SI	x	NO
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008		
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	X
FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO		
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD	\$ 180.000.000		

ORIGINAL FIRMADO

JOHANA ALEJANDRA AGUDELO TABORDA
Secretaria de Desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Katerine Florez Sirocama	Johana Alejandra Agudelo Taborda	Luis Mateo Tamayo Patiño
Enlace PDET Municipal	Secretaria de Desarrollo Comunitario, Ambiental y Rural	Asesor de Contratación



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Commutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia

